

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

R.U.C.: 0968538740001

•Parroquia Rural El Morro - Avda. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas •Mail: [jpelmorro@hotmail.com](mailto:jpelmorro@hotmail.com)

**RESOLUCIÓN DEL G.A.D.P.R. "El Morro" N° 028-GADPREM-2021**

***El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Morro"***

**CONSIDERANDO:**

**Que,** constitución de la república en su artículo 100 numeral 3 señala, que todos los niveles de gobiernos se conformaran instancias de participación integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

**Que,** Artículo 64 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización en su literal c) expresa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural: Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

**Que,** Artículo 67 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización en su literal c) estimula, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural le corresponde: Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas

**Que,** Artículo 70 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización en su literal f) instituye, que le corresponde al presidente o Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural le corresponde:

Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación.

**Que,** Artículo 240 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización señala que sobre Sobre la base del cálculo de ingresos y de las Previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

R.U.C.: 0968538740001

•Parroquia Rural El Morro - Avda. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas •Mail.: [jpelmorro@hotmail.com](mailto:jpelmorro@hotmail.com)

Con fecha 25 de Octubre de 2021; la asamblea parroquial emite conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Morro, ya que presentan coherencia con las prioridades definidas por la asamblea parroquial de fecha 13 de agosto de 2021.

Que, Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dicta que el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto y lo aprobará en dos sesiones.

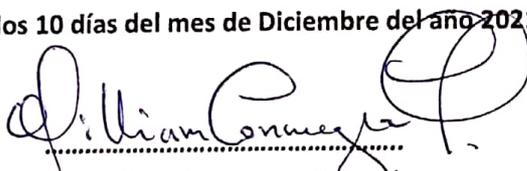
Que, en la sesión general extraordinaria el día Viernes 10 de Diciembre del 2021, aprueba en segundo debate la proforma de Presupuesto para el año 2022.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL POA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO PARA EL AÑO 2022 POR EL VALOR DE \$197.196,53 DOLARES AMERICANOS. ANEXO 1**

*Disposición Final.*- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la suscripción.

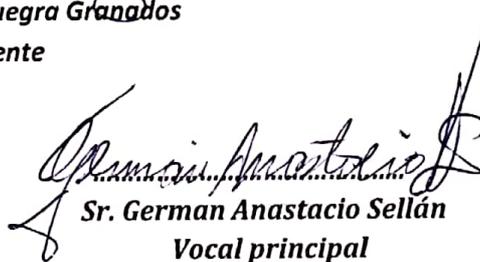
Dado en la Parroquia El Morro, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2021.



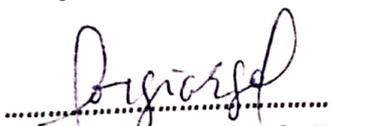
.....  
Ing. William Consuegra Grandos  
Presidente



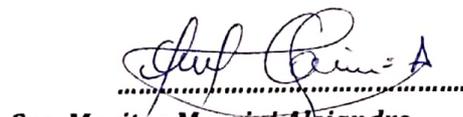
.....  
Sra. Rita Avila Cruz  
Vicepresidenta



.....  
Sr. German Anastasio Sellán  
Vocal principal



.....  
Sra. Lorgia Vega de la Torre  
Vocal principal



.....  
Sra. Maritza Mazzini Alejandro  
Vocal Principal



GAD PARROQUIAL RURAL  
**EL MORRO**  
Administración 2019-2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

R.U.C.: 0968538740001

•Parroquia Rural El Morro - Avda. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas •Mail: [jpelmorro@hotmail.com](mailto:jpelmorro@hotmail.com)

Razón.- Dejo constancia para los fines de ley que la resolución que antecede fue suscrita de fecha 10 de diciembre del 2021.- LO CERTIFICO.

ECÓN. RONALD ARREAGA AREVALO.

SECRETARIO-TESORERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO.